

**LOS SEGUROS AGRÍCOLAS EN LATINOAMÉRICA.  
LA NECESIDAD DE SUPERAR ASIMETRÍAS A TRAVÉS  
DE UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RIESGOS IMPLICADOS\***

***AGRICULTURAL INSURANCE IN LATIN AMERICA.  
THE NEED TO OVERCOME ASYMMETRIES THROUGH  
PROPER MANAGEMENT OF THE RISKS INVOLVED***

*ANDREA SIGNORINO BARBAT\*\**

*Fecha de recepción: 4 de mayo de 2021*

*Fecha de aceptación: 15 de junio de 2021*

*Disponible en línea: 30 de junio de 2021*

*Para citar este artículo/To cite this article*

SIGNORINO BARBAT, Andrea. *Seguros agrícolas en Latinoamérica. La necesidad de superar asimetrías a través de una adecuada gestión de los riesgos implicados*, 54 Rev.Ibero-Latinoam. Seguros, 187-206 (2021).

<https://doi.org/10.11144/Javeriana.ris54.saln>

[doi:10.11144/Javeriana.ris54.saln](https://doi.org/10.11144/Javeriana.ris54.saln)

---

\* Artículo de reflexión.

\*\* Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Traductora Pública, Universidad de la República Oriental del Uruguay. Postgrado en Gerencia y Habilidades gerenciales, Universidad ORT y de la Empresa. Secretaria General de AIDA - Mundial (*Association Internationale de Droit des Assurances*), Secretaria académica internacional AIDA - Uruguay, Presidente Grupo internacional Nuevas Tecnologías, Prevención y Seguros en CILA (AIDA Ibero Latinoamérica), Vicepresidente Grupo internacional Principios generales del contrato de seguros en AIDA Mundial. Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación uruguaya de derecho marítimo. Profesora titular e invitada, en grado y postgrado, en seguros, responsabilidad civil y tecnologías, en Universidad de Buenos Aires, Pontificia Católica de Chile, Universidad Javeriana de Colombia, Universidad Católica del Uruguay, Universidad de Salamanca, España, entre otras. Profesora y Directora académica del Postgrado internacional de Derecho de Seguros en la Universidad de Montevideo. Asesora legal y técnica, experta en seguros y reaseguros en todas las ramas (personas, daños, marítimos). <https://orcid.org/0000-0001-6857-1537>. Contacto: [andreassignorino@gmail.com](mailto:andreassignorino@gmail.com)



## RESUMEN

El clima es una circunstancia que escapa al control humano con lo cual la incertidumbre ínsita en el riesgo climático significa una amenaza mayor para los productores agrícolas y para la economía toda. Latinoamérica no escapa de esta situación y las estrategias de adaptación ante los riesgos climáticos son esenciales para las economías de sus países.

La tecnología aplicada al estudio y predicción de los eventos climáticos ha servido, incluso, para mejorar la técnica aseguradora permitiendo la elaboración de modelos que ayudan a mejorar la técnica estadística y probabilística, permitiendo una mejora tarifación de los riesgos implicados. Asimismo, ha permitido impulsar ciertos seguros paramétricos. No obstante, la penetración de la tecnología no es igual entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados, con lo cual la asimetría en la competitividad entre ellos se agrava por este factor, entre varios otros.

En Latinoamérica, las acciones para gestionar estos riesgos se han centrado en acciones reactivas y de emergencia, ante los eventos climáticos adversos. Esto es insuficiente y requiere una estrategia de gestión del riesgo, abordada con una visión integral.

**Palabras Clave:** seguros, agrícolas, asimetrías, gestión, riesgos

## **ABSTRACT**

*Climate is a circumstance beyond human control, with which the inherent uncertainty in climate risk means a greater threat to agricultural producers and to the economy. Latin America does not escape this situation and adaptation strategies to climate risks are essential for the economies of its countries.*

*The technology applied to the study and prediction of climatic events has even served to improve the insurance technique, allowing the elaboration of models that help to improve the statistical and probabilistic technique, allowing a better definition in the pricing of the risks involved. In addition, the technology has contributed to promote certain parametric insurance. However, the penetration of technology is not the same between developing and developed countries, with which the asymmetry in competitiveness between them is aggravated by this factor, among several others.*

*In Latin America, actions to manage these risks have focused on reactive and emergency actions, in the face of adverse climatic events. This is insufficient and requires a risk management strategy, approached with a comprehensive vision.*

**Keywords:** insurance, agricultural, asymmetry, management, risks

## SUMARIO

1. Introducción. 2. El rol del seguro agrícola en los países en desarrollo y sus asimetrías con los países industrializados. 3. El riesgos asociados a la agricultura. 4. los tipos de seguros agrícolas. 5. El reaseguro como apoyo al seguro agrícola catastrófico 6. Las tecnologías al servicio del seguro agrícola. Insurtech 7. Los seguros agrícolas en la república oriental del Uruguay. 8. Conclusión. Bibliografía.

## 1. INTRODUCCIÓN

Mucho hemos oído hablar del cambio climático, pero poco de los seguros agrícolas como herramienta para enfrentar esta y otras temáticas relacionadas.

Como es sabido, el clima es una circunstancia que escapa al control humano con lo cual la incertidumbre ínsita en el riesgo climático significa una amenaza mayor para los productores agrícolas y para la economía toda.

Latinoamérica no escapa de esta situación y las estrategias de adaptación ante los riesgos climáticos son esenciales para las economías de sus países.

Igualmente cabe decir que, la tecnología aplicada al estudio y predicción de los eventos climáticos ha servido, incluso, para mejorar la técnica aseguradora permitiendo la elaboración de modelos que ayudan a mejorar la técnica estadística y probabilística, permitiendo una mejora tarificación de los riesgos implicados. Asimismo, ha permitido impulsar ciertos seguros paramétricos.

No obstante, la penetración de la tecnología no es igual entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados, con lo cual la asimetría en la competitividad entre ellos se agrava por este factor, entre varios otros.

Ante la variabilidad climática y sus riesgos, los seguros se convierten en una herramienta idónea para su manejo, siendo los seguros agropecuarios –de cosechas y de animales– un componente esencial para la transferencia del riesgo financiero a terceros.

En Latinoamérica, las acciones para gestionar estos riesgos se han centrado en acciones reactivas y de emergencia, ante los eventos climáticos adversos. Esto es insuficiente y requiere una estrategia de gestión del riesgo, abordada con una visión integral.

Esta gestión integral de los riesgos climáticos debe incluir herramientas de prevención, mitigación y transferencia de los riesgos, donde participen los sectores tanto públicos como privados promoviendo dichos instrumentos en forma coordinada y de acuerdo a una estrategia acordada entre todos los intervinientes.

La no adopción de esta gestión integral de los riesgos hace que los productores agrícolas de países latinoamericanos compitan en relación de desventaja con los productores de países industrializados.

Como surge del estudio de la situación de los seguros agrícolas en Latinoamérica elaborado por Oscar SANABRIA<sup>1</sup> la gestión del riesgo mediante el seguro agrícola “*implica un andamiaje funcional de tecnologías agropecuarias y de información, crédito para el desarrollo y transferencias de fondos públicos para fondear apropiadamente las políticas públicas para la gestión del riesgo...el rol del Estado es fundamental y no puede ser delegado ni asumido por la industria de los seguros, pero si debe actuar como un socio clave al momento de estructurar los andamiajes de reaseguro internacional*”.

Es por estas circunstancias contextuales que los seguros agrícolas presentan fuertes diferencias por regiones, en Latinoamérica:

–Centroamérica y el Caribe con solo el 3% de las primas suscritas y estructuras de seguros agropecuarios poco desarrollados;

–Sudamérica y México con el 97% de las primas suscritas, con estructuras e inversión muy desarrollada que permite integrar los seguros dentro de sus estrategias de gestión del riesgo de una forma sostenible. En esta región los países tienen marcos legales que apoyan el desarrollo de la industria<sup>2</sup>.

No obstante, en Latinoamérica, los seguros agrícolas siguen enfrentando importantes desafíos para su desarrollo, contribuyendo con ello a las mencionadas desventajas y asimetrías con los países industrializados.

Además del seguro y como socio esencial en esta especial rama, surge el reaseguro.

Este permite transferir parte del riesgo a los mercados internacionales siempre que se cuente con una buena suscripción del riesgo y una siniestralidad estudiada, para lo cual sirven los avances tecnológicos. El reaseguro es sobre todo útil para el manejo del riesgo catastrófico ya que permite rescatar parte de los subsidios que el Estado invierte en esta materia, además de garantizar los créditos al sector agropecuario, ya que estos se suelen otorgar exigiendo un seguro que lo avale<sup>3</sup>.

## **2. EL ROL DEL SEGURO AGRÍCOLA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y SUS ASIMETRÍAS CON LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS**

Como dice el autor WENNER<sup>4</sup> “*La agricultura es una actividad económica intrínsecamente riesgosa. Está sujeta a una serie de impactos fortuitos de índole climática, biológica y geológica, los cuales requieren de estrategias e instrumentos*

---

<sup>1</sup> SANABRIA GARRO, Oscar *Situación de los seguros agrícolas en Latinoamérica y el Caribe*- Ed. CLAC y FAIRTRADE-2017

<sup>2</sup> SANABRIA GARRO, en *op. cit*

<sup>3</sup> SANABRIA GARRO, Oscar, en *op. cit*.

<sup>4</sup> WENNER, Mark, *Los seguros agrícolas: evolución y perspectivas en América Latina y el Caribe*, Publicación del Banco interamericano de desarrollo. No de referencia RUR -05-02, Washington, 2005.

*de administración financiera para hacer frente a sus implicaciones. Las estrategias tradicionales de manejo de riesgos y la ayuda de emergencia que los gobiernos proporcionan en forma retroactiva, muchas veces no han demostrado ser suficientemente eficaces y sólidas para prevenir pérdidas económicas serias o para permitir una recuperación rápida...”.*

*“En su mayoría, los productores en los países en desarrollo están considerablemente expuestos a los caprichos climáticos y tienen escaso acceso a productos de seguros agrícolas formales que permitirían la transferencia de los riesgos de la producción o la cosecha a terceros”.*

Los años 60 y 70 del siglo XX, fueron buenos para los seguros agrícolas en América Latina y en otras regiones en vías de desarrollo. No obstante, la mayoría de los programas integrales de riesgos múltiples comunes en esa época enfrentaron dificultades financieras y fueron reducidos o clausurados en su totalidad.

A pesar de ello, los seguros agrícolas han resurgido en especial en vista de la necesidad de mejorar la competitividad en mercados de productos cada vez más integrados y con asimetrías de desarrollo tecnológico, económico y educativo, en la gestión de riesgos.

Como también señala WENNER *“Tras una larga pausa, el seguro agrícola está resurgiendo como tópico de interés para agricultores, formuladores de políticas, empresas aseguradoras e instituciones dedicadas al financiamiento del desarrollo en América Latina y el Caribe. ... El interés renovado se origina de una confluencia de factores: una serie de desastres naturales económicamente costosos en años recientes; la necesidad de mejorar la competitividad agrícola en la región a la luz de la liberalización comercial agraria ... y los movimientos de integración que dejarán a los productores regionales expuestos frente a los agricultores de países industrializados, los cuales se benefician en mayor medida de una gran variedad de instrumentos de manejo de riesgos agrícolas, entre éstos, los seguros de cosechas; y la promesa de que la nueva tecnología de la información y las técnicas avanzadas de modelización probabilística de riesgos bajarán los costos de desarrollo y supervisión de los productos de seguros de cosechas”.*

Es evidente que los países industrializados utilizan el seguro como herramienta corriente para proteger su producción agrícola. Pero a su vez se valen de otros instrumentos para gestión de los riesgos agrícolas que terminan configurando un sistema integral de gestión de riesgos.

Esto no sucede en Latinoamérica donde las acciones más generalizadas se han centrado en acciones reactivas y muchas veces de emergencia, ante los eventos climáticos adversos. Esto es insuficiente y requiere una estrategia de gestión de riesgos, abordada con una visión integral.

Esta gestión integral de los riesgos climáticos debe incluir herramientas de prevención, mitigación y transferencia de los mismos, donde participen los sectores tanto públicos como privados promoviendo dichos instrumentos en forma coordinada y de acuerdo a una estrategia acordada entre todos los intervinientes.

La estrategia de gestión integral de los riesgos incluye al seguro, pero lo excede. Sabido es que el rol del seguro se centra en la transferencia de riesgos, aunque colabora en la prevención de estos.

No obstante, la prevención necesita el manejo y disponibilidad de información de forma oportuna mediante sistemas esenciales para gestionar los riesgos como son la alerta temprana y los sistemas de información agrometeorológica.

A su vez, para la mitigación de los riesgos, sobre todo a nivel de empresas agrícolas familiares, se necesitan las novedades en tecnología, aspecto al que me referiré más adelante en este artículo, cuyo mayor desarrollo y penetración en el mercado agrícola también genera mejores condiciones competitivas en favor de los países industrializados. Asimismo, se requieren programas de desarrollo de capacidades que involucren las buenas prácticas agrícolas e infraestructura de apoyo a la producción.

Debe entenderse la gestión de los riesgos como un sistema integral que apunte a prevenir males mayores y sobre todo a disminuir las pérdidas productivas y económicas, manejando los riesgos y contando con los instrumentos necesarios para eventos futuros.

La gestión apropiada de los riesgos agrícolas no evita los desastres naturales, por supuesto, pero colabora en su prevención, transferencia y disminución, en lo cual el seguro es un pilar importante, pero no el único. A esto debemos sumarle el mayor y apropiado uso de tecnologías aplicadas a dicha gestión, aspecto que también contribuye a las ventajas de los productores de países desarrollados.

Ahora bien, también el pilar de los seguros agrícolas tiene sus problemas en Latinoamérica, y esto significa una asimetría o desventaja adicional con respecto a los países desarrollados.

Si a esto le sumamos la pandemia que el mundo viene enfrentando desde el año 2020, sumado a la llamada Cuarta revolución dada por la evolución exponencial de la tecnología, es indudable que los motivos para el incremento de los seguros agrícolas, aun como un pilar en la necesaria gestión integral de los riesgos, se ven potenciados. No obstante, los mismos no están exentos de desafíos.

¿Cómo podrá un país en vías de desarrollo derivar recursos para poder potenciar la contratación de los seguros agrícolas cuando su prioridad en la era pospandemia será la básica alimentación de su población ciertamente empobrecida? ¿Cómo lo logrará con una economía deficitaria y con prioridades tal vez antes secundarias?

Debemos tener en cuenta que ya antes de la pandemia por COVID 19, los principales obstáculos para el desarrollo del seguro agrícola, como un producto eficiente y sostenible en América Latina, –en mayor o menor medida, en su totalidad o parcialmente, en los distintos países que la componen–, eran múltiples y diversos, entre ellos:

- la falta de información de alta calidad;
- los marcos regulatorios inadecuados;
- la supervisión deficiente;

- la falta de experiencia actuarial;
- la falta de experiencia profesional en el diseño y monitoreo de productos de seguros agrícolas;
- productores en situaciones económicas disímiles o sin capacidad para pagar premios actuarialmente fundados para productos de riesgos múltiples;
- políticas públicas que derivan en el uso inapropiado de subsidios y fondos de ayuda para desastres, muchos de los cuales se superponen a los seguros<sup>5</sup>.

Este último obstáculo es muy importante pues, como suelo sostener, el seguro no es la solución para todos los problemas de riesgos, ni otros asociados, pues se sustenta en aspectos técnicos insoslayables. Si se utiliza el seguro, debe ser respetando sus bases técnicas y ser estas adecuadas. El seguro agrícola es una herramienta importante para el manejo de riesgos incluso financieros, pero no es la solución para emprendimientos agrícolas no rentables, para fracasos administrativos, escasa inversión en infraestructura o compensación por otros factores de mercados que funcionan mal.

Los diferentes tipos de productos de seguros agrícolas –como ser de riesgos únicos, múltiples, paramétricos y de ingresos– tienen un nicho cautivo de mercado, pero deben adherirse a principios básicos de equilibrio actuarial y tratar de minimizar los problemas de selección adversa<sup>6</sup>, riesgos morales<sup>7</sup> y costos administrativos.

En esto los gobiernos juegan un rol vital al proporcionar la información necesaria para medir, evaluar y monitorear los riesgos, mantener un marco regulatorio y de supervisión sólido, ayudar con el acceso al reaseguro y en la ayuda ante desastres catastróficos. Asimismo, apoyar con asistencia técnica y capacitación a los proveedores de seguros privados.

Frecuentemente, se argumenta que los “subsidios públicos para primas” son necesarios, a fin de que las primas sean más accesibles para la mayoría de agricultores.

---

<sup>5</sup> Véase en el numeral 7 las medidas adoptadas en Uruguay para evitar algunos de estos problemas.

<sup>6</sup> La selección adversa es un tipo de información asimétrica que ocurre cuando dos agentes asignan o son sometidos a una probabilidad diferente de que ocurra un mismo evento –normalmente adverso–. En este caso, el agente que posee la mejor información tiene claramente una situación de ventaja. Se dice que esta ventaja es ex-ante porque, al contrario que el riesgo moral, la ventaja ocurre antes de que el contrato sea firmando. En materia de seguros, el tomador del seguro tiene una ventaja frente al asegurador, pues es quien conoce su riesgo. Si comete una reticencia o una falsa declaración sobre el mismo, el asegurador estará cobrando una prima de seguros que no es acorde al riesgo que está cubriendo. Esto crea una asimetría en la información que provoca una selección adversa al asegurador. Si esto se produce de forma generalizada, generará una distorsión en la siniestralidad, y el asegurador deberá elevar el costo de sus primas para poder enfrentarla y no afectar a la mutualidad de asegurados.

<sup>7</sup> En los mercados financieros, el concepto de “riesgo moral” refiere a la situación en que una persona asume más riesgo del que normalmente asumiría, porque hay otro que “paga la cuenta”. Esta definición, ase atribuye a Paul KRUGMAN, premio Nobel de Economía 2008, y nos indica que los individuos asumen en sus decisiones mayores riesgos cuando las posibles consecuencias negativas de sus actos no son asumidas por ellos, sino por un tercero. La existencia del contrato de seguros genera la presencia del riesgo moral, en la medida en la que el tomador del seguro se ve incentivado a asumir riesgos que no habría asumido sin la celebración del contrato.

Ahora bien, en la era pospandemia ¿podrán los gobiernos de Latinoamérica derivar recursos para subsidiar los seguros agrícolas?

Podríamos vernos tentados a dar una respuesta negativa, no obstante, todos quienes conocemos las bondades del seguro sabemos que los siniestros suelen ser los que terminan de convencer a los potenciales asegurados de contratarlo. Los seguros agrícolas no escapan de ello, al contrario, son un ejemplo tangible del respaldo que a la sociedad puede brindar ante riesgos muchas veces determinantes de la sobrevivencia de la empresa agrícola y del bienestar de la familia del agricultor.

### **3. LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA AGRICULTURA**

Los productores agrícolas enfrentan una serie de diferentes riesgos, entre éstos, el riesgo de producción o riesgo de cosecha que no puede ser eliminado, pero sí reducido y manejado. Cada año, la falta de manejo de los riesgos de producción contribuye considerablemente a pérdidas económicas elevadas en el mundo en desarrollo y ayuda a perpetuar la pobreza y la desigualdad de ingresos.

Históricamente, para disminuir dicho riesgo, los productores se han basado en tres estrategias: la mitigación de riesgos, la transferencia de riesgos y la retención de riesgos.

Los seguros agrícolas son un mecanismo de transferencia de riesgo.

Entre las numerosas fuentes de variabilidad de la producción o de la cosecha, el clima es universalmente reconocido como la causa dominante. También contribuyen la calidad del suelo, la fecha de plantación, el potencial genético de la planta o el animal, la aplicación de fertilizantes y las prácticas de agricultura.

Es claro que la importancia relativa de los factores puede variar de un lugar a otro y según el nivel de tecnología empleado.

No obstante, lo que distingue el riesgo climático de los demás factores es el grado de control humano posible. Los factores no climáticos pueden ser reducidos o mitigados considerablemente con estrategias en el terreno, donde las principales limitaciones pueden ser los conocimientos y los recursos financieros de los agricultores. En cambio, el clima no puede ser controlado y constituye un riesgo residual que debería ser transferido, y no puede ser contenido a través de estrategias financieras.

Los tres tipos principales de fenómenos naturales que contribuyen a generar riesgos en la agricultura son:

- los hidrometeorológicos: lluvias excesivas, inundaciones, sequías, vientos rápidos, tornados, huracanes, tormentas de granizo, heladas, cambios abruptos de temperatura, olas de calor, tormentas de nieve, temporadas frías muy prolongadas, avalanchas, derrumbes, oleaje y crecida de mareas a causa de tormentas;
- los geológicos: terremotos, erupciones volcánicas y tsunamis;
- los biológicos: enfermedades y plagas de insectos.

A su vez cada uno de estos riesgos puede clasificarse como catastrófico o no catastrófico, dependiendo de su frecuencia, escala, intensidad y duración.

El riesgo catastrófico refiere a los desastres naturales –terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, tsunamis, maremotos, crecida de mareas, etc.– que ocasionan daños a gran escala en áreas extensas, pero que son acontecimientos poco frecuentes y de baja probabilidad. Veremos más adelante que ante estos riesgos, el reaseguro resulta una eficiente herramienta de apoyo al seguro agrícola, también llamado en este contexto, seguro catastrófico.

Los riesgos climáticos no catastróficos –sequías, inundaciones, derrumbes, avalanchas, tormentas de granizo, heladas, olas de calor, etc.– afectan a áreas delimitadas o en ocasiones afectan sólo a algunos establecimientos agrícolas. Estos riesgos suelen ser más frecuentes y de mayor duración, pero en total causan menos daños económicos<sup>8</sup>.

Ahora bien, existen otros tipos de riesgos que acechan a los productores, que deben ser manejados por diferentes instrumentos y estrategias, no por los seguros de cosechas.

Me refiero a riesgos que las empresas agrícolas enfrentan que pueden afectar su rentabilidad y viabilidad, concretamente:

- riesgo de precios o de mercado: incertidumbres sobre los precios que los productores obtendrán para los productos o los precios que ellos deberán pagar por los insumos;
- riesgo de activos: la pérdida o el daño potencial a edificios físicos, equipo, vehículos e implementos por incendio, robo, daños causados por el agua o accidentes;
- riesgo institucional: cambios inesperados en las regulaciones gubernamentales en materia fiscal, protección ambiental, en reglamentos relativos al empleo, en las condiciones de trabajo, en la ayuda para precios o ingresos, la repatriación de ganancias, pagos de ayuda u otros subsidios, en la confiscación de propiedades y similares;
- riesgo de operación: incertidumbres en la programación o el uso de equipo en momentos críticos, el envío o recepción de embarques de insumos o productos críticos y el manejo de disputas laborales;
- riesgo financiero: elevación de los costos de capital, movimientos en el tipo de cambio, liquidez insuficiente para cumplir con las responsabilidades, pérdida de activos netos y la perspectiva de redención de préstamos por los prestatarios;
- riesgo personal: incertidumbres y riesgos relacionados a la salud y las relaciones personales, tales como accidente, enfermedad, muerte.

---

<sup>8</sup> WENNER en *op. cit.* el cual agrega “*Los riesgos biológicos, tales como las plagas de insectos y las epidemias, suelen estar delimitados, pero en algunos casos, si la enfermedad se propaga con facilidad, podría ser necesario sacrificar ganado en un radio extenso alrededor del punto de infección original, como medida de contención. Por lo tanto, el brote de brucelosis, una infección bacteriana que afecta a los rumiantes, puede ser un riesgo no catastrófico en una granja agrícola determinada, mientras que el brote de la enfermedad de la vaca loca (encefalopatía espongiiforme bovina – EEB) podría representar una catástrofe para la toda industria ganadera de algún país en particular.*”

Si a este tipo de riesgos le sumamos la pandemia por COVID 19 y sus negativas consecuencias socio-económicas, los resultados para la actividad agrícola pueden alcanzar extremos preocupantes si no son, sus riesgos, debidamente gestionados.

Estos riesgos deben ser objeto de una matriz de riesgos y de una administración que tiene que ver con la gestión empresarial de riesgos, que excede la simple transferencia de riesgos a una empresa aseguradora.

Esta transferencia puede ser una de las maneras de administrar algunos de los antedichos riesgos empresariales –como ser los riesgos de activos o personales– pero su gestión debe ser en todo caso integral y permear a toda la organización y actividad agrícola, incluso en algunos casos involucrando compromisos gubernamentales, dado la trascendencia de la actividad agrícola para la sociedad.

#### 4. LOS TIPOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS

Hay cuatro grandes tipos de productos de seguros agrícolas:

- de riesgo único: cubren el cultivo contra un riesgo climático determinado<sup>9</sup>.

En general, las coberturas son por riesgos de tormentas de granizo, incendios o vientos fuertes.

Su fortaleza radica en que es fácil de observar y verificar los ajustes de reclamación. Es fácil determinar las primas actuarialmente sólidas mientras que exista una serie histórica de información climática y de pérdidas y así lograr primas accesibles.

Su debilidad en cambio, consiste en los problemas de riesgo moral. Los agricultores podrían no tomar precauciones apropiadas contra los daños ocasionados por incendios y vientos.

- multirriesgos: cubren el cultivo contra varios riesgos climáticos<sup>10</sup>.

Este seguro cubre casi todos los riesgos naturales: sequías, inundaciones, humedad excesiva, tormentas de granizo, vientos fuertes, cambios abruptos de temperatura, etc.

Los seguros multirriesgos toman en cuenta todos los riesgos que afectan al rendimiento, salvo los sanitarios. Cubre la producción de grano obtenida, por lo tanto,

---

<sup>9</sup> Haciendo un poco de historia, enseña WENNER que “*el primer tipo de seguros de cosechas que se ofreció fue el de riesgo único contra tormentas de granizo en Europa y América del Norte en el siglo XIX. En el mundo en desarrollo, entre los primeros promotores de riesgos únicos y productos de seguros mutuos estaban Uruguay (1914), México (1926) y Mauricio (1945)*”.

<sup>10</sup> En la década de 1930, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a experimentar con pólizas multi riesgos como un medio para ayudar a los agricultores a recuperarse de los efectos devastadores de la Gran Depresión y el “*Dust Bowl*”, una sequía prolongada que afectó a los Estados de las grandes llanuras.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el uso de este producto se introdujo en Europa Occidental y Japón. Posteriormente, se extendió hacia países de África, el Sur de Asia y América Latina. Entre los pioneros de programas multirriesgos en los países en desarrollo están Brasil (1954), Costa Rica (1970), México (1971), India (1972), Chile (1980), República Dominicana (1984) y Venezuela (1984).

Para finales de la década de 1980 y a principios de la de 1990, sin embargo, la mayoría de programas multirriesgos en los países en desarrollo comenzaron a experimentar pérdidas considerables.

la determinación del rendimiento se hace a cosecha y la identificación de la causa del daño se debe efectuar próxima al momento de ocurrencia. Normalmente se asegura el 60 a 70% del rendimiento promedio; cuando el rendimiento cae por debajo de ese nivel de garantía la aseguradora paga la diferencia respecto del nivel asegurado.

Es muy atractivo para los agricultores y en general su prima tiene subsidios del Estado, pero los problemas identificados suelen ser:

- que es actuarialmente poco sólido;
- que sobre todo cubre riesgos altamente relacionados a nivel espacial y riesgos no asegurables;
- que en caso de las enfermedades de plantas y de daños por pestes, es difícil esclarecer fallas administrativas a partir de factores externos;
- que las primas normales serían exorbitantes, por lo cual frecuentemente se requieren subsidios del Estado para aumentar los índices de participación de los agricultores, por lo que termina siendo un programa de transferencia de ingresos disfrazado de herramienta de manejo de riesgos;
- que está sujeto a una delicada selección del asegurado que a veces no es simpática para el cliente.

En la mayoría de los países en desarrollo, los productos multirriesgos y de riesgo único continúan predominando, a pesar del paulatino surgimiento de los seguros por índices.

- de ingresos o de rendimiento y precios;

El seguro agrícola de ingresos combina la protección del rendimiento contra múltiples riesgos, con un componente de variabilidad de precios. Si los precios de las cosechas caen por debajo de un nivel garantizado se hace un pago basado en precios futuros.

Son seguros atractivos para el cliente pero que tiene todas las debilidades de los seguros multirriesgos, en especial que no es actuarialmente sólido y que básicamente es un programa de transferencia de ingresos.

- paramétricos o por índices<sup>11</sup>

Los productos paramétricos o de índice utilizan alguna medición independiente, variable y al azar, que sea fácilmente observable y protegida contra manipulación y que esté altamente correlacionada con pérdidas agrícolas –o de ganado en los seguros pecuarios–.

Este seguro cubre las pérdidas de rendimiento debido a una variable al azar fácilmente observable que esté altamente correlacionada con el rendimiento de un cultivo en particular. Normalmente, la variable son lluvias, flujo de agua para irrigación, días de temperaturas superiores o inferiores a cierto umbral.

---

<sup>11</sup> A finales de los noventa y a principios del presente milenio, España, México, India y Mongolia introdujeron productos paramétricos o por índices. Canadá tiene un producto de rendimiento de área desde la década de 1970, e India y Marruecos tienen este tipo de productos desde los años noventa. Uruguay también los tiene.

Actualmente existen cuatro tipos de índices:

- el índice climático: utiliza como activador un volumen específico de precipitación pluvial o cierto número de días con temperaturas que oscilan dentro de un rango determinado. Si el activador se dispara, se hace un pago.
- el índice de rendimiento de área: éste utiliza como activador el rendimiento promedio de los cultivos en un país o en una jurisdicción en particular. Si el rendimiento de un agricultor individual es inferior al promedio de referencia se hace un pago de indemnización en función del grado de desvío de la norma.
- el índice vegetativo captado por satélite: las imágenes de satélite se utilizan para calcular la salud de los pastizales sobre la base de los años normales anteriores, y el ganadero recibe un pago que corresponde al grado de desvío.
- los índices de mortalidad para ganado: un censo anual para ganado se utiliza como punto de referencia para calcular el promedio de índices anuales de mortalidad a partir de censos anuales que comparan puntos del final del año con puntos de medio año. El activador será un porcentaje preestablecido del promedio de mortalidad. Los pagos se realizan cuando los índices de mortalidad exceden los activadores.

Las ventajas de este producto radican en que:

- no es susceptible de selección adversa;
- es menos susceptible de riesgo moral;
- sus costos de monitoreo son bajos;
- se logran primas accesibles;
- es conveniente para agricultores de bajos ingresos con recursos limitados en áreas propensas a sequías;
- es un instrumento muy flexible, puede dirigirse a intermediarios y fondos gubernamentales para desastres.

Sus debilidades en cambio son:

- que adolece de un riesgo básico;
- es muy dependiente de la calidad y cantidad de información disponible para desarrollar modelos de riesgo de pérdidas probables;
- se ajusta mejor a las regiones o países con series históricas de datos, buena cobertura por las estaciones climáticas y acceso fácil a imágenes de satélite, pero no es apropiado para áreas montañosas con una variedad de microclimas o en donde los agricultores son muy adversos a los riesgos.

## **5. EL REASEGURO COMO APOYO AL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO**

El siglo pasado, y notoriamente nuestro siglo XXI, mayormente globalizado y con notorios avances tecnológicos, nos ha venido enfrentado a inusuales y crecientes

inclemencias naturales y acciones humanas que han afectado al sector asegurador, pero también al sector financiero y de mercado de capital.

Los riesgos catastróficos, *lato sensu*, resultado ya sea de los cada vez más frecuentes y violentos fenómenos de la naturaleza –tsunamis, ciclones, huracanes, terremotos–, unidos al cambio climático, o bien de la también agresiva y errática acción humana –crisis financieras, mayores riesgos crediticios y de liquidez, ataques terroristas, secuestros–, obligaron al mercado asegurador y reasegurador a buscar mecanismos que superen los tradicionales esquemas del reaseguro, so pena de no poder asegurar ni reasegurar dichos riesgos. A todo esto, se sumó la dificultad para encontrar retrocesionarios dispuestos a asumir a su vez los riesgos, o parte de ellos, de los reaseguradores.

Asimismo, la industria financiera se vio afectada por aspectos tales como la globalización, la desregulación de mercados, el acelerado avance tecnológico y de redes de información.

Esta combinación de factores, obligó al sector asegurador y reasegurador a ingeniar nuevos productos o soluciones para ofrecer una mayor capacidad y cobertura ante esta nueva realidad de riesgos.

Estos podrían fácilmente calificarse de riesgos inasegurables pero a esto el sector asegurador y reasegurador se rehúsa, pues supondría revelar una falta de adaptación del sector a la evolución del mundo y de la humanidad. Y sabido es que el seguro ha acompañado y acompaña siempre, el desarrollo humano y evoluciona junto con el mismo.

Ante esta realidad, no fue suficiente con la modernización de las típicas cláusulas del contrato de reaseguro relacionadas con la indemnización del reaseguro, que podrían ser las esencialmente afectadas por épocas de crisis, como ser la cláusula de seguimiento de la suerte de la cedente –*follow the fortunes clause*– o de cooperación en caso de siniestro, o de la mayor introducción de cláusulas novedosas como la llamada cláusula “*cut through*” que permite una acción directa de reclamación del asegurado contra el reasegurador.

Incluso la falta de respuesta inicial del mercado asegurador a los mencionados riesgos inasegurables, provocó que nuevos grupos de gestores de riesgos, como bancos, grandes empresas e inversores institucionales, se concentraran en el desarrollo y perfeccionamiento de instrumentos de transferencia y financiación de este tipo de riesgos así como en la elaboración de métodos fiables de cuantificación para evaluarlos, considerando además su constante evolución.

Los nuevos métodos o mecanismos acercaron al reaseguro cada vez más a la ingeniería financiera. Estas soluciones, así como las que no derivan directamente del mercado de capital, incrementaron la capacidad de suscripción e introdujeron el aspecto financiero dando cobertura no sólo a riesgos puros del seguro sino también a riesgos financieros como los de tipo de interés, de tipo de cambio o el riesgo de crédito.

Es así que surge el llamado “reaseguro financiero” para enfrentar este tipo de riesgos catastróficos, además de otros antes mencionados, cuyo estudio en profundidad escapa al alcance de este artículo<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Si el lector desea ampliar puede consultar el artículo de mi autoría *El Reaseguro financiero.*, en el libro *Estudios de Derecho de Seguros y Reaseguros* Ed Thomson Reuters- La Ley Uruguay- 2016

Aquí solo cabe acercar al lector a su concepto, o mejor dicho conceptos, ya que no es unánime la doctrina en cuanto a lo que se considera un reaseguro financiero, ni tampoco sobre su verdadero carácter de operación de reaseguro.

Podemos decir que existe una conceptualización estricta y otra amplia, del reaseguro financiero.

La conceptualización estricta, considera al reaseguro financiero como un conjunto de contratos de reaseguro que reúnen ciertas características comunes, en especial la combinación de transferencia de riesgo y financiación de riesgo, así como el valor temporal del dinero, es decir, donde la empresa cedida asume responsabilidad sobre pérdidas potenciales, basada en una transacción donde el elemento prioritario del riesgo es financiero en lugar de la suscripción.

En esta acepción, el reaseguro financiero típico es el *finest risk*, y modalidades de cobertura prospectiva y retrospectiva. Desde una visión, resulta el medio apropiado para salvar de forma inmediata a compañías que atraviesan por ciertas dificultades financieras; desde otra, posibilita la planificación de cobertura contra adversidades futuras<sup>13</sup>.

De acuerdo a la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros –*International Association of Insurance Supervisors*, IAIS–<sup>14</sup> el “reaseguro financiero” es un término utilizado para describir un espectro de contratos de reaseguro que comparten una, varias o todas de las siguientes características:

- Combinación de transferencia y financiación del riesgo así como el valor temporal del dinero.
- Responsabilidad a cargo del reasegurador limitada –*aggregate limit*–.
- Transferencia de volatilidad –a través, por ejemplo, de considerar múltiples líneas de negocio o múltiples años contables o un período plurianual de cobertura–.
- La prima cedida considera el rendimiento financiero futuro generado por la deuda transferida de forma que la rentabilidad esperada forma parte de la suscripción.
- Participación de las partes en los potenciales beneficios del contrato.
- El precio se determina mediante la cesión de los resultados del asegurado y no en función de un ciclo de reaseguro.
- Los términos del contrato y el precio se establecen *a priori*.
- El reaseguro se establece para un conjunto de pólizas importante más que para pólizas individuales, es decir se determina sobre un bloque de negocio.

En el concepto amplio, el reaseguro financiero abarca una variedad mayor de formas o modalidades de transferencia de riesgo, comprendiendo figuras que pueden alejarse

---

<sup>13</sup> PÉREZ FRUCTUOSO, María José. “*El reaseguro finite risk: una forma alternativa de cobertura y estabilidad para la empresa aseguradora*”- artículo publicado en la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, Universidad Javeriana, No. 25 dic. (2006), pp 214-215.

<sup>14</sup> INTERNATIONAL ASSOCIATION OF INSURANCE SUPERVISORS, “*Guidance Paper on Risk Transfer, Disclosure and Analysis of Finite Risk*”, Oct (2005).

[http://www.iaisweb.org/051021\\_UPDATED\\_Finite\\_Reinsurance\\_Guidance\\_Paper.pdf](http://www.iaisweb.org/051021_UPDATED_Finite_Reinsurance_Guidance_Paper.pdf)

mayormente del reaseguro tradicional, entendido como un contrato entre empresa aseguradora y empresa reaseguradora con la típica cesión de riesgos asegurables.

En esta acepción, el concepto de reaseguro mismo es visto con un sentido amplio, y se convierte en un mecanismo que se entrelaza con otras estructuras y soluciones financieras. Para la doctrina especializada en realidad, en este caso, hablamos más que de reaseguro, de productos alternativos de transferencia de riesgos o ART por las siglas de su denominación en inglés *Alternative Risk Transfer products*. Estos productos comprenden soluciones, contratos o estructuras no tradicionales o a medida, que permiten a las empresas financiar o transferir sus riesgos<sup>15</sup>.

La transferencia de riesgo se logra a través de estructuraciones más o menos complejas.

Específicamente en seguros, algunos de los instrumentos financieros involucrados son la titulización o securitización de activos, la emisión de *CAT Bonds*, los *swaps* de catástrofe, las estructuras de capital contingente, la creación de empresas colaterales o *sidecars*, e incluso las modalidades de reaseguro financiero en sentido estricto, en especial los *finest risk*.

Lo que sin duda estos mecanismos alternativos muestran es una tendencia a la interconexión entre los mercados financiero, de capital, y el mercado asegurador.

En mi opinión, solo los reaseguros financieros en sentido estricto, deberían denominarse de esta forma ya que son los que comparten características comunes y típicas, y no pueden ser encasillados en otras modalidades de contratos de reaseguro, a pesar que comparten bases de los reaseguros tradicionales.

## **6. LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LOS SEGUROS AGRÍCOLAS. INSURTECH**

Como he expresado anteriormente, los avances tecnológicos han servido para apoyar el desarrollo de los seguros agrícolas básicamente a través del desarrollo de modelos probabilísticos para la mejora en el estudio estadístico del comportamiento y ocurrencia de los riesgos, y el impulso de ciertos seguros paramétricos.

Ello no significa que los seguros agrícolas y las aseguradoras que explotan este tipo de seguros, no hayan adoptado la tecnología en sus procesos operativos en especial en la suscripción y manejo de los siniestros.

En esto el sector de seguros agrícolas ha acompañado el avance del llamado mundo Insurtech – *Technologies and Insurance*– aplicado al negocio asegurador, en estos últimos años.

---

<sup>15</sup> CULP C. L. *The art of risk management: Alternative Risk Transfer, capital Structure and the convergence of insurance and capital market*. Edición Wiley Finance: New York, United States, 2002.

En cuanto a la suscripción de los riesgos agrícolas han resultado esenciales los avances tecnológicos relativos a la correcta ubicación y delimitación de las parcelas y cosechas a asegurar, a través de la georreferenciación y la geolocalización.

La georreferenciación, alude a la ubicación espacial de las mismas en base a un sistema de coordenadas geográficas para referenciar un punto en la superficie terrestre mediante dos coordenadas angulares –la longitud y la latitud–. Conociendo estos dos valores, y sumando la altitud para mayor precisión, se puede obtener la georreferenciación.

Para poder llevar a cabo esa tarea se recurre al empleo de lo que son receptores de tipo GPS, para el levantamiento topográfico de la parcela y el certificado de georreferenciación.

A veces georreferenciación se utiliza como sinónimo de geolocalización.

No obstante, la geolocalización alude específicamente a una ubicación en tiempo real, mostrando, a partir de información satelital, dónde se encuentra exactamente un objeto.

La georreferenciación, pues, se vincula a una ubicación a partir de datos que no se están tomando en vivo y está relacionada a un punto en un contexto geográfico, mientras que la geolocalización se halla más asociada a un sistema de posicionamiento y no solo a las coordenadas.

Por otra parte, las aseguradoras han aplicado la tecnología a sus procesos internos y para mejorar el servicio al cliente, respondiendo al impulso del mundo Insurtech.

Es así que han desarrollado servicios web y Apps, para la contratación, suscripción de los riesgos y para la denuncia y tramitación de siniestros, agilizando y simplificando procesos y acortando tiempos de espera.

Asimismo, se han creado aplicaciones informáticas para las tasaciones agrícolas y los peritajes y comenzado con el uso de drones para inspeccionar campos y cosechas y apoyar el peritaje técnico de los daños en forma ágil y segura.

Empero, debo señalar que esta tecnología al servicio de los procesos internos y del cliente en el sector de seguros agrícola, se está desarrollando en mayor medida en los países desarrollados o industrializados. Esto hace que la asimetría y diferencia con los países en vía de desarrollo también se vea marcada por estos avances.

## **7. LOS SEGUROS AGRÍCOLAS EN EL URUGUAY**

Del total de dieciséis empresas aseguradoras registradas en la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay solo cinco ofrecen seguros agropecuarios, a saber: <sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/gestion-del-riesgo-seguros-agropecuarios/gestion-del-riesgo-seguros>

Banco de Seguros del Estado (BSE) - única empresa aseguradora pública; Cooperativa de Seguros Surco ; MAPFRE Uruguay Seguros S.A; SANCOR Seguros S.A.; Seguros SURA S.A. .

Específicamente en relación a los seguros agrícolas, no pecuarios, en el conjunto de los cultivos –trigo, cebada, arroz, soja, maíz, sorgo y girasol– se ha observado en Uruguay un crecimiento sostenido de la penetración, que se estabiliza en 70%. El cultivo de soja es el que presenta el mayor nivel de penetración. El capital en riesgo protegido por el seguro, en 2017 se estimaba en 500 millones de dólares considerando la superficie asegurada<sup>17</sup>.

En relación con la situación mundial, la penetración del seguro agrícola es alta en Uruguay y se alcanza sin aplicar subsidios a la prima. En Argentina, donde tampoco hay subsidios, la penetración es del orden de 60% y en Brasil, con subsidios del orden de 40% a 60%, es inferior al 20%.

El producto de seguro predominante que sustenta esta penetración en la agricultura de Uruguay es la cobertura de granizo con adicionales –incendio, viento, resiembra, imposibilidad de cosecha, entre otros–, la que prácticamente está incorporada dentro de los costos de producción de los cultivos<sup>18</sup>.

La participación de la modalidad de seguros multirriesgos o de rendimiento en la superficie asegurada, es muy baja debido a problemas de riesgo moral, la necesidad de contar con registros históricos de rendimientos de cultivos y confiabilidad en el manejo de los cultivos, por lo que se encuentra limitada a productores de confianza de las aseguradoras que dispongan de este tipo de información. Son seguros más caros que los de riesgo único dado que cubren riesgos sistémicos como sequías y exceso de precipitaciones.

En la zafra 2016/17 el BSE lanzó un producto indexado o paramétrico para sequía en soja como una cobertura adicional a la de granizo, cuyo índice es el porcentaje de agua disponible de los suelos por Seccional Policial, que estima el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria. A pesar de los pronósticos de sequía para la zafra 2017/18, esta cobertura tuvo baja adhesión por parte de los productores, quienes no estaban habituados a este tipo de producto y lo encontraron caro en relación con el nivel de cobertura ofrecido asociado al umbral de activación.

Como consecuencia de la sequía ocurrida entre diciembre de 2017 y marzo de 2018 que afectó al cultivo de soja con una reducción de 50% de los rendimientos, se generaron fuertes pérdidas que afectaron la cadena de pagos y puso de manifiesto el impacto de los riesgos sistémicos o catastróficos<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> METHOL, María y CORTELEZZI, Angela Situación del mercado de seguros agropecuarios y políticas públicas de seguros, en página del MGAP antes citada,

<sup>18</sup> De acuerdo al estudio antes citado de METHOL y CORTELEZZI. En Argentina el tipo de oferta es muy similar a la de Uruguay, siendo la cobertura de granizo más del 90% del área asegurada. Por el contrario, en Brasil todas las coberturas incluyen los riesgos de exceso de precipitaciones y sequía, son multirriesgo y tienen subsidio a la prima (Programa de Subvención a la Prima de Seguro Rural, PRS).

<sup>19</sup> Un evento sistémico es el que afecta a varios productores simultáneamente, se extiende por grandes extensiones territoriales y el impacto por productor afectado suele ser considerable. Por la magnitud de las pérdidas se les denomina también riesgos catastróficos.

Este contexto fue propicio para motivar ámbitos de trabajo entre el sector productor, el asegurador y el público para el diseño de coberturas más adecuadas a las necesidades de los productores y la generación de información que sustente estas coberturas. Así, algunas aseguradoras privadas diseñaron nuevos productos que apuntan a proteger el riesgo catastrófico asociado a la producción de cultivos.

Respecto a la siniestralidad de los seguros agropecuarios, en Uruguay resulta tres veces mayor que el resto de los seguros y su coeficiente de variación es de 48% frente al 27% del resto. Debido a ello las aseguradoras recurren al reaseguro para ceder parte del riesgo asumido, reducir su exposición al riesgo de pérdidas y aumentar la capacidad de suscripción de otros riesgos. En 2017, el 50% del valor de las primas emitidas fueron cedidas al reaseguro, con niveles que van desde 30% hasta 90%, variando en función de la capacidad financiera de la compañía aseguradora, entre otros aspectos<sup>20</sup>.

En cuanto al apoyo del Estado, se ha desarrollado en Uruguay, el llamado Programa de Seguros para la granja con subsidio a la prima, junto al BSE.

Desde el año 2002 a la fecha el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el BSE han venido acordando convenios para el otorgamiento de subsidios a la prima de seguros para el sector granjero de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.503 de 30 de junio de 2002, modificada por la Ley 17.844 de 21 de octubre de 2004 y la Ley 18.827 de 21 de octubre de 2011, que crearon el actual Fondo de Fomento de la Granja, denominado anteriormente Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Esta política es ejecutada por la Dirección General de la Granja con el apoyo técnico de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, que realiza el control de las pólizas emitidas por este convenio, que cuentan con subsidio a la prima, así como el monitoreo de la penetración del seguro por rubro de producción.

La coordinación de acciones para la mejora de las coberturas y condiciones de los seguros ofrecidos por este convenio se realiza a través de una Comisión Técnica permanente integrada por representantes del BSE, y de la Dirección y Oficina antes mencionadas.

El objetivo de esta política pública es:

- Promover la contratación de seguros en este sector que presenta una alta exposición al riesgo de pérdidas por eventos climáticos.
- Incrementar la penetración del seguro respecto al área sembrada.
- Proteger las inversiones sectoriales y potenciar la incorporación de tecnología en las producciones granjeras.
- Aumentar la resiliencia ante eventos climáticos adversos.
- Limitar los apoyos públicos a los eventos catastróficos solamente a los que no dispongan de coberturas de seguros, transfiriendo el resto de los riesgos al mercado de seguros. Nótese que esto apunta a solucionar el problema ya expuesto en este artículo, de la superposición de beneficios.

---

<sup>20</sup> METHOL y CORTELEZZI En op .cit.

Otros apoyos estatales a los seguros agropecuarios han sido los siguientes:

- Ley N° 17.123, junio 1999. Se decretó la exoneración del IVA (Impuesto al valor agregado) a los seguros y reaseguros que cubran los riesgos de incendio y climáticos en cultivos agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales, estructuras de protección para los cultivos mencionados y todas las especies de la producción animal desarrollada en el país.
- Ley 19.686, octubre 2018. Creó beneficios tributarios para la contratación de seguros para cultivos agrícolas que cubran riesgos de déficit hídrico
- Resolución Ministerial N° 510 de febrero de 2019. Creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional de carácter permanente para el desarrollo de los seguros agropecuarios en cuanto a riesgos cubiertos, condiciones y modalidades de seguros, coordinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

## 8. CONCLUSIÓN

Cabe preguntarse, a modo de conclusión, si los seguros agrícolas servirán para amortizar las consecuencias socio-económicas de la pandemia por COVID 19 que ha venido asolando a la humanidad en estos años. Es decir, si el seguro agrícola se convertirá en una herramienta útil para la etapa de recuperación mundial de las consecuencias negativas de la pandemia.

Mi respuesta es afirmativa siempre que los gobiernos apoyen al sector tanto agrícola como de seguros en esta especial rama, dado que los efectos negativos también repercuten en el mercado de los seguros. Se dice que en épocas de crisis, la demanda de seguros, y la baja de seguros vigentes, se multiplica, sobre todo en poblaciones como las latinoamericanas donde, en su mayoría, el seguro no es visto aun como una prioridad.

Ahora bien, como he dicho, los peores riesgos en la etapa pospandémica, no serán el riesgo propiamente agrícola, como ser el principal riesgo de cosechas que depende de circunstancias climáticas, sino que lo serán los riesgos financieros y personales a que me he referido antes, en este artículo. En este punto, la solución no la deben ni pueden dar únicamente los seguros.

Por otra parte, los riesgos agrícolas deben ser objeto de una gestión integral de riesgos, que excede la simple transferencia de riesgos a una empresa aseguradora. El seguro es un pilar de este sistema pero debe complementarse con instrumentos de prevención y mitigación de riesgos.

En Latinoamérica las acciones de gestión en este sentido, se han centrado en acciones reactivas y de emergencia, ante los eventos climáticos adversos. Esto es insuficiente y requiere una estrategia de gestión del riesgo, abordada con una visión integral.

La no adopción de esta gestión integral de los riesgos contribuye a las asimetrías y desventajas de los productores agrícolas de países latinoamericanos frente a los productores de países industrializados, asimetrías que se agudizan por el disímil avance de la tecnología aplicada al sector agrícola y los desafíos a que se enfrentan los propios seguros agrícolas en Latinoamérica.

La gestión de estos riesgos debe involucrar a toda la empresa y actividad agrícola, e incluso requerir el apoyo gubernamental en vistas a la trascendencia de la actividad agrícola para la sociedad, apoyo que, en el caso de involucrar a varios organismos, debe ser coordinado para no superponer esfuerzos que terminen diluyendo su eficacia.

En mi visión pues, en materia de Seguros agrícolas, la debida gestión de la totalidad de estos riesgos, será, para Latinoamérica, el mayor obstáculo a enfrentar y a superar, en la era pospandemia.

## BIBLIOGRAFÍA

- CULP C. L. *The art of risk management: Alternative Risk Transfer; capital Structure and the convergence of insurance and capital market*. Edición Wiley Finance: New York, United States, 2002.
- FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Seguros agrícolas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe* : <http://www.fao.org/3/CA1484ES/ca1484es.pdf>. Recuperado 11/02/2021.
- International Association of Insurance Supervisors, *Guidance Paper on Risk Transfer, Disclosure and Analysis of Finite Risk*, 2005. [http://www.iaisweb.org/051021\\_UPDATED\\_Finite\\_Reinsurance\\_Guidance\\_Paper.pdf](http://www.iaisweb.org/051021_UPDATED_Finite_Reinsurance_Guidance_Paper.pdf)
- METHOL, María y CORTELEZZI. Angela *Situación del mercado de seguros agropecuarios y políticas públicas de seguros*. 2017 .Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la R.O. del Uruguay <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/gestion-del-riesgo-seguros-agropecuarios/gestion-del-riesgo-seguros> Recuperado 19/03/ 2021
- PÉREZ FRUCTUOSO, María José. *El reaseguro finite risk: una forma alternativa de cobertura y estabilidad para la empresa aseguradora*. Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, Universidad Javeriana, No. 25 dic., 2006.
- SANABRIA, Garro. *Situación de los Seguros agrícolas en América Latina y el Caribe*. Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños Productores y Trabajadores de Comercio Justo. 2017. <http://clac-comerciojusto.org/wp-content/uploads/2015/04/Libro-Situaci%C3%B3n-de-los-Seguros-Agr%C3%ADcolas-en-Latino-Am%C3%A9rica-y-el-Caribe-ok.pdf>. Recuperado 23/02/2021.
- SIGNORINO BARBAT, Andrea. *Derecho de seguros. Ley No 19678 de 26/10/2018 de Contratos de Seguros. Comentada y Anotada*. La Ley Uruguay/ Thomson Reuters, 2019.
- SIGNORINO BARBAT, Andrea. *Estudios de Derecho de Seguros y Reaseguros* Ed Thomson Reuters –La Ley Uruguay– 2016
- WENNER, Mark. *Los seguros agrícolas: evolución y perspectivas en América Latina y el Caribe*, Publicación del Banco Interamericano de Desarrollo. No de referencia RUR –05–02, Washington, 2005.